

MADRID FILATELICO

M. álvez

FILATELIA GALVEZ
ABRIO NUEVA
TIENDA EN
DICIEMBRE 2002.
¿TODAVIA NO
HA VENIDO
A VISITARNOS?

Estamos en:

M. GALVEZ - Puerta del Sol, 4 - 1ª Planta
28013 Madrid

E-mail: filateliagalvez@filateliagalvez.com
www.filateliagalvez.com



SUMARIO	Págs.
Editorial	95
La Mujer en la Filatelia	96
Reflexiones a tener en cuenta	99
Nuestra Opinión: Jurados Filatélicos	100
Literatura Filatélica	102
Marcología Accidental Española	103
Waterlow & Sons	105
Los sellos del ejército de Meilla	109
Historia de un Sello	111
Aneodotario	113
Crónica hace un Siglo	115
Errores en los Sellos	116
Noticias Breves	119
Crónica de Exposiciones	120
Nuevas Emisiones España	122
Nuevas Emisiones Extranjero	124
Noticias Extranjero	129
Grandes Colecciones	130
Marcosita	131
Revistas, Obras y Catálogos	133
Oferta tema fauna	134
Antiguas Colonias Inglesas	135
Yvert & Teller	136
Oferta Japón	139
Boletín Abono	141
Anuncios Reducidos	142

1,50 EUROS

AÑO LXLVII - MARZO 2003

Núm. 1136/3

Depósito Legal: M. 2.856-1958

Los sellos del ejército expedicionario de Melilla

Por Federico Coria

Los sellos que usaron los soldados españoles, que en 1893 formaron el ejército expedicionario de Melilla constituyen una de las colecciones más interesantes desde el punto de vista de la historia militar de España, más aún cuando se consiguen en sello usado y matasellado en Melilla o en carta pues son muy raros.

vinieron en dicha correspondencia; descuido en Melilla, en Málaga, en Madrid, en la frontera franco - española y en París.

Los empleados de Correos obraron bien, ya que el Reglamento para el Servicio de Campaña, según Ley de 5 de Enero de 1882, no da lugar a dudas. Dispone el art.



Valores 1 y 3 en usado. De izqda. a drcha:
matasellos 6 Dic. 93 y 15 Enero 94

Actualmente, los sellos de la franquicia postal militar de Melilla, están reconocidos como sellos de uso voluntario emitidos legalmente bajo el amparo de las Leyes Militares. Sin embargo, a comienzos del siglo XX, hubo diversas opiniones al respecto, que traspasaron incluso nuestras fronteras. Lo cierto es que estos sellos circularon y así lo demuestran la existencia de sellos con diferentes fechas en los matasellos, circulando con verdadera fuerza legal. Como decíamos, hasta en el extranjero se hicieron eco de estas divergencias de opiniones, recogiendo en un periódico Arthur Maury, comerciante parisino en la época, que él mismo había recibido correspondencia procedente del teatro de la guerra, sin otro signo de circulación que el sello correspondiente al regimiento del que procedían. Añadía Maury a continuación, que bien podía ser un descuido de la Administración de Correos; pero tal razón, no puede ser admitida ya que acusaría de una serie de descuidos a todos los empleados que inter-



Nº1. Variedad de color en azul.



Nº45. Sin dentar y con defecto de plancha.



Remto. de Fortificaciones
Nº45. Cabrerizas Bajas.



Marina de Guerra,
Buques. Nº 8.

23 de dicho Reglamento que "en país enemigo, ocupado militarmente, el General en jefe instala el Gobierno provisional que haya de regirle" y el art. 872 "todas las leyes y usos de la guerra están basados en el indiscutible principio de que el general en jefe de un ejército de campaña en país enemigo, dispone de los hombres y de las cosas en la medida y en el grado que estime más conveniente para asegurar el éxito de la guerra".

para su emisión con las palabras: "Correos - España - Franquicia Postal - Ejército expedicionario de Melilla". Este pensamiento parece el más lógico para entender porque fue necesaria la extensión de dicha franquicia, para garantizar al soldado la comunicación con la península, siendo él el depositario del signo de la circulación y reducir el trabajo del Estado Mayor.

El uso de los sellos, estuvo aprobado por la Comandancia General de Melilla, por su

General en jefe, General Martínez Campos y la orden firmada por el General Jefe del Estado Mayor, General Macías cuyo texto reproducimos a continuación: "*Por virtud del donativo hecho por D. Miguel Rodríguez Sánchez, facilitando a las tropas españolas que constituyen el ejército de operaciones en esta plaza, de 500.000 pliegos de papel y sobres para las cartas y correspondencia que utilicen; y habiéndose establecido por esta*



Edifil 2 y 3 de Franquicias Postales Militares, 1893 y 1894.
5 Diciembre. Escudo de España en bloque de 4.

El General Martínez Campos, conocedor de las responsabilidades de su cargo, no hizo sino reforzar el Real Decreto de 24 de Octubre de 1893. Según dicho Real Decreto, sólo bastaba estampar en los sobres el sello oficial de la Comandancia general de Melilla, ó los de las respectivas brigadas divisionarias. Sin embargo, era lógico pensar que en previsión de una campaña más larga, pudiendo encontrarse las tropas en un territorio más extenso, en que no hubiese forma humana de estampar los sellos referidos en el Real Decreto en toda la correspondencia de las cartas destinadas a la Península, el General Martínez Campos aceptase las 500.000 cartas que le fueron donadas y los sellos que se le presentaron

Comandancia que el sello con el distintivo de la franquicia ha de usarse para distribuir la correspondencia; con el fin de que esta puede ampliarse a cada uno de los diferentes cuerpos e institutos del ejército según se dispuso por esta dependencia en 5 del corriente mes; he tenido á bien aprobar los diseños que se unen a continuación expresivos y detallados para cada uno de los cuerpos e institutos que guarnecen esta plaza, el cual usarán en la correspondencia sus individuos mientras permanezcan en Melilla, desde 1º de Enero próximo comunicándose esta disposición al Sr. Jefe de Correos de esta plaza con un ejemplar de cada sello, para que permita la circulación como procedente del ejército especial de



Núms. 48, 50, 51, 52 y 53.
7ª Serie. Tropas especializadas
de carácter general.

operaciones, y para que se inutilicen con el timbre de aquellas oficinas". Melilla 5 de Diciembre de 1893. (Sellado por el Ejército de Operaciones de Africa, Estado Mayor General).

Pueden encontrar detalladas la Franqui-

cia Postal Militar del Ejército de Operaciones de Melilla, en el Catálogo Unificado de Especializado, Sellos de España, Tomo III, página 140 y en el Catálogo Gálvez de Colonias y Ex-Colonias Españolas de 1951 en su página 147.

